

Precio de suscripción:
0'50 pesetas
al mes.

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIU DADELA
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Anuncios y remitidos
Precios convencionales
Pago adelantado
Administración
Santa Clara, 28

APUNTES PARA UNA LIGA CATOLICA

X.

EL CLERO MIRADO DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL

Sería atrevimiento imperdonable si nos metieramos a recordar cuales sean las obligaciones que deben cumplir los sacerdotes ya que participando de la misión de enseñar que les ha comunicado la Iglesia, sociedad perfecta por excelencia, bien especificadas aparecen en su disciplina eclesiástica, y en audacia inconcebible se convertiría el atrevimiento, si dando un paso mas quisiéramos juzgar el como anda su cumplimiento, ya que para regir la Iglesia puso el Espiritu Santo a los Prelados.

Sin embargo de lo dicho, hemos creído prudente hacer algunas indicaciones acerca de tan respetable clase, para que no se nos tache de parciales ya que nos hemos ocupado de varias otras posiciones en que se halla el hombre, por su mayor influencia en la sociedad, y de todos es reconocido lo mucho que puede influir el clero en la marcha de la misma.

Por otra parte, para que no se nos atribuya la manía de meternos donde no se nos llama partirán semejantes indicaciones del punto de vista sociólogo y las apoyaremos además en las sabias enseñanzas del Pontífice de las Encíclicas y las que suelen brotar de distinguidos Prelados españoles.

Nadie duda que los tiempos han cambiado notablemente y que la aureola que rodeaba al Párroco en su pueblo ha perdido mucho de su antiguo esplendor, que la confianza que la gente sencilla ponía antaño en los consejos y advertencias del sacerdote ha bajado mucho del alto nivel en que antes se mantenía; la mortificación, recogimiento y severidad de costumbres que supone el traje talar no se compagina nada con el contemporáneo afán de frecuentar tabernas, casinos y teatros, y el caracter puramente místico y especulativo de ciertas asociaciones en las que de lleno puede el religioso ejercer su misión salvadora va sustituyéndose por otra clase de sociedades ó congregaciones que revisten el caracter mixto de religiosas y sociales á cuyo campo precisa baje el clero para continuar su misión civilizadora y moralizadora.

Oigase sino al aludido Pontífice, quien despues de haber invocado la cooperación de todos aquellos que por su nacimiento por

sus recursos, por la cultura de su ingenio y por su educación gocen de mayor autoridad para hacer frente en noble competencia de méritos á las necesidades del pueblo y á los peligros, cada día mas graves que le amenazan, dirigiéndose al clero dice: «Cosa es por si manifiesta cuanto deben trabajar los sagrados ministros en todo este género de obras que ligan directamente los intereses de la Iglesia y del pueblo cristiano, y cuan eficaces son para este fin los muchos medios de que dispone, de doctrina, prudencia y caridad. Nos mismo, mas de una vez, hablando con eclesiásticos hemos creído conveniente asegurarles que en nuestros días es oportuno llegarse al pueblo y comunicar saludablemente con él.»

No es estraña esta recomendación pues en la época de las sombras y figuras, antes de que apareciera la realidad de la Iglesia, ya en Israel no hay mas que el pueblo, el pueblo lo llena todo, al pueblo habla Dios, al pueblo se dirige Moisés, al pueblo vaticinan los Profetas, los salmos de David, cuando no son gemidos de su alma, son cantos populares y al pueblo sirven los reyes y principalmente los Sacerdotes.

Nadie puede declagar del ejercicio del ministerio sacerdotal su aspecto social, ya que las almas que se propone salvar son parte integrante de la sociedad y hasta á ella pertenecen los cadáveres que el sacerdote acompaña á su última morada terrenal dirigiendo al cielo preces para que un día se unan felizmente á sus compañeras, las almas, que tan solo temporalmente de ellas se separan.

Bastara solo recordar cuales son los deberes de las personas pudientes y de las de talento, en que consisten las obligaciones de patronos y obreros y del ciudadano en general, como ha de mirar el pobre su posición poco envidiable por el mundo y la manera con que precisa que los católicos se decidán á luchar en nuestros tiempos, lo cual hemos sucintamente esbozado en artículos anteriores, para que se vea cuan ancho es el campo donde puede el sacerdote ejercer su influencia religiosa social, ora con su predicación oral, ora por medio del ejemplo, medio mas poderoso que aquel de convencer al pueblo á que se dirige é ilustra.

No basta ya prohibir al ladrón sus hurtos, al embustero sus engaños, al malhechor sus crímenes; es menester dar un paso más, y cual otro P. Vicent trabajar cada cual á medida de sus fuerzas en Circu-

los de Obreros, Cajas de ahorros, Montes de piedad, Cooperativas de consumo, Escuelas de niños y adultos, Patronos y mil cien otras formas con que la sociedad contemporánea precisa regenerarse.

Nada diremos hoy de la imperiosa necesidad de cooperar en la buena prensa, de protegerla, de aunar esfuerzos para su vida próspera evitando antagonismos y divisiones, ya que seguramente será objeto de artículos especiales tan importante materia.

Pasamos tambien por alto la gran trascendencia que los Prelados españoles dar á todos los actos y relaciones que en el sacerdote afectan mas directamente á la sociedad y que esta repara y censura con mayor facilidad, como el exagerado acicalamiento y el nauseabundo abandono en el vestir, la poca circunspección y el profano fumar en plazas y paseos concurridos, la concurrencia donde el lujo y la ostentación exhiben el brillo de sus pomposas variedades tan incompatibles con la severa moral católica, la ingerencia en las negociaciones y tráficos mercantiles, y otras preciosas prohibiciones que funda, el Prelado cuyas son las consideraciones últimas, en la razón poderosísima de que el «ministerio sacerdotal es de trato social constante y el mundo se paga hoy muchísimo de la exterioridad de las buenas formas.»

Por la razón expuesta al principio de este artículo omitimos bajar á la consideración práctica con que acostumbramos finalizar nuestros escritos.

FRUTOS.

BOLETIN RELIGIOSO

- Domingo, 8.— ✠ Santos Ceferino, Luciano, Teófilo y Máximo.
Lunes, 9.— Santos Julián, mártir Marcelino y Santa Basilisa.
Martes, 10.— Santos Gonzalo de Amarante y Juan Bueno.
Miércoles, 11.— Santos Higinio, Anastasio, Teodosio y Salvio.

Cultos.

Domingo, 8.— ✠ La Misa y oficio divino son de la Dominica infra octava de Epifanía con rito semidoble color blanco.

En la Catedral, homilia por el Rvdo. D. Rafael Mascaró, Vicario.

En Santa Clara, último día del Triduo de 40 horas.

A las 7 Misa de comunión. Por la noche despues de Laudes predicará el M. I. Dr. D. José Febrer, Canónigo Doctoral, terminando con la Procesión y Bendición con el Santísimo.

En San Agustín, al anochecer Visita a Nuestra Señora del Cármen.

En María Auxiliadora, los Congregantes de San Luis Gonzaga tienen la Misa de comunión mensual á las 8, y á las 2 y media de la tarde el ejercicio de costumbre y plática por el M. I. Sr. Arcediano.

Lunes, 9.—La Misa y oficio divino son del 3.º día de la Octava de la Epifanía con rito semidoble.

En San Antonio, á las 4 y tres cuartos, se empezará solemne Novena en honor del Santo Titular de dicha iglesia.

Martes, 10.—La Misa y oficio divino son del 4.º día de la Octava.

Miércoles, 11.—La Misa y oficio divino son del 5.º día de la Octava haciendo conmemoración de San Higinio, papa y mártir.

Gaceta.

Funciones Religiosas.—Ayer con motivo de la festividad del día, celebráronse solemnes funciones religiosas en las iglesias de esta ciudad. En la S. I. Catedral, solemnizóse la fiesta de la Epifanía, con el canto solemne del divino oficio y de la misa mayor, en la que ocupó la sagrada cátedra el M. I. Sr. Canónigo Magistral Lic. D. Pedro Moll. En la parroquia de San Francisco cantóse solemne misa, costeada por una distinguida familia de esta ciudad; predicó el Rdo. D. Miguel Pons, Pbro. En S. Antonio cantóse misa pastoral y celebróse por la tarde piadoso ejercicio en honor del Niño-Jesús, con sermón á cargo del Rdo. Lic. D. Pablo Brunet Pbro. En la iglesia de Hermanas Carmelitas se celebró también misa pastoral y devoto ejercicio, por la tarde, que terminó con la Adoración del Niño-Jesús, habiendo predicado el Rdo. Dr. D. Sebastian Juan Sampol de Palós, Pbro.

Venida de los Reyes.—En la vigilia de Reyes, organizóse un hermoso simulacro de la venida de los Reyes Magos. Al efecto, una comisión de jóvenes á caballo y la tropa que guarnece esta ciudad salieron á las 6 de la noche de la Plaza del Borne con dirección á la calle de Isabel II, donde recibieron, con las ceremonias acostumbradas en semejantes casos, á los Sres. que actuaban de Reyes, quienes precedidos de la brillante comitiva y acompañados de lucido séquito, hicieron su entrada en esta ciudad, por la plaza de Alfonso III. A decir verdad, resultó esta fiesta, un entretenimiento muy grato y de sorprendente efecto. Pues el conjunto de vistosos farolillos, la significativa Estrella, los acordes de la Banda de tambores y cornetas y de la Banda Popular, los briosos y bien enjaezados corceles de los Reyes, su lucida comitiva y demás, producían un efecto fantástico, que por vez primera presenció esta población, en la que se notó un movimiento extraordinario con motivo del mentado simulacro, que terminó con el reparto de regalos de Reyes, á los niños de esta ciudad, especialmente de familias pobres.

El estado apacible del tiempo, contribuyó mucho á la mayor animación.

Cuarenta Horas.—Se están celebrando en éstos días las solemnes Cuarenta horas, que las Religiosas Clarisas dedican todos los años al Adorable Niño-Jesús. Estos solemnes cultos terminarán mañana por la noche.

Retraso.—El vapor-correo «Nuevo Mahonés» que el jueves no pudo continuar el viaje, á causa del temporal, en la mañana de ayer hizo escala en estas aguas, saliendo, sobre las siete, para Alcudia y Barcelona.

En dicho buque embarcó el M. I. Lic. Sr. Chautré de esta Catedral.

El vapor-correo directo «Menorquín» llegó á Mahón el jueves, á las nueve de la mañana.

Función.—La habrá mañana, empezando á las cinco de la tarde, en el teatrillo de la Casa Salesiana de esta ciudad.

En uno de los entre actos se sorteará una hermosa imagen de María Auxiliadora.

Tiempo.—En la madrugada y día de hoy se han repetido los vientos, continuando el frío, si bien no con tanta intensidad como en los días pasados.

Grados.—Leemos en «El Correo de Andalucía» del 24 de Diciembre último:

«Después de brillantes ejercicios han hecho el Grado de Bachiller y Licenciado en la Facultad de Derecho Canónico, los presbíteros don Bernardo Guerra Calzadilla y don Juan Cardona Alzina, habiendo obtenido la calificación de *Nemine discrepante*.

Sea enhorabuena.»

Se le damos muy cumplida á nuestro paisano Sr. Cardona, por haber visto sus estudios y aplicación coronados con tan brillante resultado.

Menorca

Mahón.—En la parroquial iglesia de S. Francisco se celebró el día de San Juan Apóstol y Evangelista, fiesta religiosa, con misa solemne dedicada al Discipulo Amado, siendo de notar que hace mas de cien años que se celebra dicha fiesta especial en la referida iglesia, por legado de una familia devota del Santo, de esta ciudad.

—El pailebot «Francisca» perteneciente á la Compañía «Velera Mahonesa», ha naufragado en este puerto, estando descargando pertrechos de guerra en la Fortaleza de la Mola.

Este buque iba patroneado por D. Jaime Enseñat.

Salváronse, no sin grandes esfuezos, los tripulantes que había á bordo gracias á los auxilios que les prestaron individuos de la Fortaleza de Isabel II por medio de un calabrote.

Mallorca

Palma.—Ha salido para Barcelona y Madrid el Gobernador civil de esta provincia D. Gonzalo Cedrón de la Predraja.

Se ha encargado interinamente del Gobierno el presidente de la Audiencia, Sr. Astadillo.

—Es ya un hecho la constitución en esta ciudad del *Centro de Defensa Social*. Ha sido presentado al Sr. Gobernador civil el reglamento, siendo un número muy crecido los socios con que hoy ya cuenta la nueva Sociedad.

—Estos días se declaró un violento incendio en la fábrica de tejidos que en Sóller poseen los Sres. Enseñat y Mayol, Hermanos.

Todos los trabajadores de dicha fábrica se prestaron á extinguir el incendio, lo que lograron al cabo de algún tiempo.

Las autoridades se trasladaron al sitio del incendio.

Las pérdidas producidas por éste son de bastante consideración.

No ocurrió ninguna desgracia personal. La casa está asegurada.

—En día de los Santos Inocentes en la Casa-Cuna se obsequió á los niños con una comida extraordinaria. Todas las mesas estaban adornadas con exquisito gusto con ramos de flores.

A las doce y media estuvo el Ilmo. Sr. Obispo á la Casa para bendecir la comida.

Muchas señoritas asistían y eran muchas las que sirvieran la comida, dando más realce á la fiesta.

Al terminar la comida, á eso de las dos y media, se dió á cada niño un cucurucho de dulces y escusado es decir la alegría y contento de aquellos muñecos, el mayor de los cuales no pasa de seis años, y la gratitud y satisfacción de las madres al ver de tal manera agasajados á sus hijitos.

Asistieron al tierno acto todas las Autoridades de Palma y distinguidas personas.

Telegramas.

Madrid, 2.—La agencia Laffan da como seguro la rendición de Port-Arthur, concediéndose á la garnición los honores militares.

La noticia ha producido entusiasmo en Tokio.

La bolsa de Londres ha tenido un alza notable.

Madrid, 2.—La situación de Marruecos sigue en iguales condiciones.

Los cosules de Alemania, Italia y España no saldrán de Fez.

Madrid, 2.—Ha fallecido el cardenal Langenieux, arzobispo de Reims.

Madrid 2.—Petersburgo.—Circula el rumor de que un tren que conducía al Czar, al pasar por una estación, estalló una explosión terrible; el tren volcó y las personas que estaban en el andén fueron muertas o heridas.

Madrid, 3.—El Banco de España anuncia un dividendo á los accionistas de cincuenta y ocho pesetas por acción.

Madrid, 3.—A las cuatro y media se firmó la capitulación de Port-Arthur, saliendo la garnición, pero sin armas, tributándosele los honores de guerra.

Se considera este acto como preliminar de las negociaciones de paz.

Madrid, 3.—Se dice que el gobierno ruso, ha ordenado á la escuadra del Báltico que regese á los mares de Europa.

Madrid, 3.—El elemento civil de Port-Arthur será trasladado en ferrocarril á Mukden.

Madrid, 3.—Los japousses desarmados entraron en Chefú.

Los torpederos rusos que había aún en la rada de Port-Arthur, escaparon antes de la rendición.

Madrid, 3.—En el acta de la capitulación de Port-Arthur, se contiene la condicion de que los generales japoneses darán escolta de honor al general ruso Stoessel, defensor de Port Arthur, y otra estableciendo el cange de prisioneros.

Madrid, 3.—El almirante Togo ha ordenado el bloqueo de Liao-Yang.

Madrid, 3.—Se desmiente la enfermedad

que dicen padece el general ruso Kuropatkine.

Madrid, 3.—Dicen de Tánger que las kábilas de Melilla han dado contingentes al ejército del Roghi.

Madrid, 4.—La temperatura de ayer en Madrid fué de ocho y medio grados bajo cero.

Madrid, 4.—La prensa japonesa censura al general Stoessel, por haber ordenado hacer volar barcos y fuertes, que debieron incluirse en la capitulación de Port-Arthur.

Madrid, 4.—Se duda que Rusia solicite negociaciones para la paz. El Japon ha declarado prisioneros á los soldados rusos que se rindieron en Port-Arthur.

Madrid, 4.—El representante de Cuba desmiente que en la Habana se haya verificado una manifestacion, pidiendo la anexion de aquella república á los Estados Unidos.

Madrid, 5.—Telegramas oficiales dicen que hoy evacuarán Port Arthur las tropas rusas que lo guarnecian.

Madrid, 5.—Va tomando cuerpo las noticias de haber fallecido el general Kuroki.

Sección de noticias

ESPAÑA

La Compañía Arrendataria de Tabacos ha acordado repartir un dividendo de doce duros por accion.

El Banco Hispano ha acordado repartir un dividendo de 18 reales.

La compañía de seguros La Unión y el Fénix repartirá un dividendo de 10 francos por accion.

EXTRANJERO

En la prensa de Barcelona leemos que comienzan á recibirse noticias que modifican sensiblemente el juicio que se habia formado generalmente de la producción mundisi de trigo.

La cosecha de Rusia ha sido estimada oficialmente en 240.2 millones de hectólitros, habiendo sido el año anterior de 221.8 millones.

En las plazas norte americanas los arribos del interior son mas considerables de lo que se esperaba, lo cual ha provocado una baja en los precios, habiendose dado el caso inaudito de que haya salido de Amberes para Nueva York un napor con un importante cargamento del cereal de referencia, trocándose así los términos de lo que sin alteracion habia sucedido todos los años.

Si á la vez que las anteriores informaciones, se tiene en consideración que son importantes los stocks y las cantidades flotantes, será lógico deducir que se impone la mayor prudencia en aceptar cotizaciones que respondan á impresiones pesimistas.

ANUNCIOS

BANDO

D. LORENZO CARDONA CABRISAS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CIUDADELA.

Hago saber á todos los habitantes de este término municipal, que en virtud de lo prevenido en capítulo 4.º de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 21 de Octubre de 1896, el Ayuntamiento de mi presidencia va á dar principio al alistamiento para el próximo reemplazo el día 8 del actual, y lo continuará en los días que sea menester; debiendo celebrarse la recti-

ficación del mismo, el último domingo del presente mes á las diez según se avisará por edictos y papeletas de citación á los interesados que sean conocidos. Por tanto, vienen obligados á pedir su inscripción en dicho alistamiento todos los mozos que sin llegar á 21 años hayan cumplido ó cumplan 20 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del corriente año, ó sea del en que se ha de verificar la declaración de soldados, y los que excediendo de esta edad sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún alistamiento ni sorteo de los años anteriores, los cuales si no se presentan en la Secretaría de este Ayuntamiento á verificar la oportuna declaración para ser inscritos en el alistamiento, sufrirán los perjuicios y penas que expresa el art. 31 de la ley. Por último, en cargo á los padres, tutores y demás encargados de los citados mozos, el cumplimiento del deber en que se hallan de pedir desde luego la inscripción de éstos en las listas para el próximo reemplazo del Ejército, á fin de evitar los perjuicios y penas que menciona el citado artículo.

Para conocimiento é inteligencia de todos los interesados, y en virtud de lo prevenido en el art. 38 de la precitada ley, se insertan á continuación los artículos 27 reformado, 28, 29, 31 y 32 de la misma.

ARTÍCULOS DE LA LEY QUE SE CITAN

«Art. 27. (Modificado conziente según el art. 2.º de la ley de 25 de Diciembre de 1899 y 4 de Diciembre de 1901.) Serán comprendidos en los alistamientos de los años de 1901 á 1905 inclusivos.

Primero. Todos los mozos que sin llegar á 21 años hayan cumplido ó cumplan 20 desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusivos del año del respectivo alistamiento.

Segundo. Los mozos que excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 28. todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residen sus padres ó tutores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar en el extranjero ó en las posesiones del Norte de Africa, solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península o islas adyacentes.

Art. 29. Los padres y tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen también el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligación y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fuesen habidos, y con la de 500 á 1,000 en caso contrario.

Igual obligación, y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los Asilos ó Establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Art. 31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubiertas la omisión y clasificados como soldados cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultasen inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detención correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 32. Ningún español mayor de 20 años y de 40 podrá tomar posesión de nombramiento del Estado, de la Provincia del Municipio ó de elección popular si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el es-



PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON RAFAEL GUARINO SARRIERA

MÉDICO TITULAR Y PRESIDENTE DE LA CRUZ ROJA
Acaecido en esta ciudad el día 10 de Enero de 1904
Á LA EDAD DE 55 AÑOS

R. I. P.

Todas las misas rezadas que se dirán el próximo día 10 del actual en la iglesia de María Auxiliadora, desde las 6 hasta las 9, de dicho día, serán aplicadas en sufragio del alma del difunto.

Ciudadela, 7 de Enero de 1905.

tarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la Provincia, ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujeción á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la Provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión mixta respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja ó Jefe de la Zona ó unidad correspondiente de reserva, según la situación del interesado. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de la marina, obtendrán dicha certificación de las respectivas autoridades de Marina.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia, y los interesados cumplan exactamente las prescripciones de dichos artículos de la vigente ley de reemplazos, se publica y fija este bando en los parajes de costumbre de esta población.

Ciudadela, 1.º de Enero de 1905.

El Alcalde, *Lorenzo Cardona*.

EL CONSULTOR DE LA VISTA
DON ALEJANDRO ORRIOLS, HIJO
ÓPTICO

Acaba de llegar á esta ciudad con un inmenso y variado surtido de gemelos, anteojos, lentes, gafas y monturas de todas clases.

HOTEL DEL UNIVERSO
VIUDA DE J. SERRA
PLAZA PALACIO, 3.—BARCELONA

Restaurant á la carta. Mesas particulares. Servicios á todas horas. Salonitos para familias. Hospedaje desde 5 pesetas.

Este Hotel está situado en uno de los sitios más agradables y concurridos de la capital, el más próximo de las compañías de navegación, Aduana, Bolsa, Muelles, Gobernación y Ferrocarriles de Francia, Valencia, Zaragoza y Madrid.

No confundir éste Hotel con otros cuyos nombres son muy parecidos.

English spoken—Man spricht Deutsch. On parle Français. Si parla Italiano.

TIPOGRAFIA CATÓLICA DEL S. CORAZON DE JESÚS.
Calle de José M.º Quadrado.

MOSAICOS HIDRÁULICOS Y OBJETOS DE GRANITO DE MÁRMOL, de una de las más acreditadas fábricas de Barcelona.

MOSAICOS NOLLA DE VALNECIA, con las más altas recompensas en cuantas exposiciones se ha presentado.

CARTÓN-CUERO *ROVIRALTA*, el material más económico, ligero y de fácil colocación, PARA TEJADOS, COBERTIZOS, Y PARA EVITAR LA HUMEDAD EN LAS PAREDES. Facilitarán detalles, catálogos y precios, los Sres. Juan Capó y Compañía, San Jaime, 9.—Ciudadela (Menorca).

TOS-TOS-TOS

Influenza--Trancazo--Dengue

¿CÓMO SE CURA?

Pues tomando las pildoras MARAVILLOSAS conforme dice el prospecto que acompaña cada cajita.

Contiene cada cajita doce pildoras y su precio 60 céntimos.

Se encontrarán:

Mahón: farmacia Mahonesa.

Ciudadela: farmacia de Hernandez.

Alayor: farmacia de Hernandez.

Perchas de centro
NOVEDAD

GANGA

Servicios de cierre hermético
NOVEDAD

LA CASA SINTES LIQUIDA

SOMIERS DE LAS MEJORES MARCAS TODO SE LIQUIDA

Mesas para despachos.
Mesas para comedores.
Mesas para cafés y confiterías.
Mesas para centro de salas.
Mesas para todos servicios.

Camisas de nogal talladas.
Camisas viena curvadas y torneadas.
Camisas de hierro.
Camisas de campaña.
Camisas tigras.

PARAGUEROS desde 3 duros. **+** CUADROS de todas clases.
ARMARIOS ROPEROS de todos estilos y precios para señoras y caballeros.
CÓNSOLAS AMERICANAS de salón. **+** BUFETS comedor con mármol.
SILLERÍAS DE VIENA muy bonitas. **+** ESPEJOS una infinidad.
LAVABOS cien distintos modelos y precios y muchísimos objetos que se enseñarán á quien tenga el gusto de honrarme con su visita.

Buffet comedor tallado y con mármol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

No gasten un céntimo sin antes visitar la casa

J. SINTES MERCADAL
PLAZA PRÍNCIPE, 6.—MAHÓN

ESPLICACIONES A QUIEN LO PIDA Y MUESTRAS

ANTONIO CODINA BATIONE

cirujano dentista, estará en Ciudadela los días 1.º, 2 y 15 de cada mes.

Plaza Nueva núm. 12